REPUBLICA DEL ECUADOR

0 21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA INTORTUGA C. LTDA." EN COMPAÑIA ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "INMOBILIARIA INTORTUGA S.A."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA INTORTUGA C. LTDA.", en Compañía Anónima con la denominación de "INMOBILIARIA INTORTUGA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el lo. de agosto de 1987, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-2-1-01781 del 11 MAYO 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.440 el 3 de junio de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita María Cecilia Gregor Burgos, soltera, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA INTORTUGA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'900.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo.

6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.950.000,oo quedando por pagarse S/.950.000,oo, en el plazo de un año, en numerario.

7. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: ingeniero Alfredo Gregor Delgado, Fabricio Dávila Brando, y, abogado Victor Hugo

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Sicouret Olvera.

8. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las actividades relacionadas con la administración y compraventa de bienes inmuebles. Para el efecto podrá realizar todos los actos y contratos civiles relacionados con su objeto. La compañía no podrá dedicarse a actividades comerciales.

9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una.

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

ent.

Guayaquil, octubre 26 de 1988

Ab. Betty Tamayo de Roca
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

cm/.